



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES 09 DE ENERO DE 2024

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Semipresencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”
Fecha : 09 de enero de 2024
Hora : 11:00 am
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
Vicedecano Académico	❖ Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela	Presente
Docentes Principales	❖ Dr. José Félix Palomino Manchego ❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero	Presentes
Docentes Asociados	❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz ❖ Abg. Julio Fernández Cartagena	Presentes
Docentes Auxiliares	❖ Dr. Juan José Martínez Ortiz	Presente
Representación estudiantil pregrado	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel ❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno ❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Presentes
Representación estudiantil posgrado	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Presente

REPRESENTACIÓN (con voz, sin voto)	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representante del Centro Federado	❖ Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores	Presente
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política	❖ Sr. Carlos Huarez Pérez	Presente

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Director de la Unidad de Investigación	❖ Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Representante del Comité de Calidad	❖ Sr. Miguel Quispe Sauñe	Presente
--	---------------------------	----------

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 11:10 am, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 09 DE ENERO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA				
I. INCORPORAR EL CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN				
01	Oficio N° 000003-2024/EPD-FDCP/UNMSM	04.ENE.2024	Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, según Ley N° 31803 – artículo 45, en el Plan de Estudios 2018, de la Escuela Profesional de Derecho.	Aprobación del Consejo de Facultad
II. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS (PROGRAMA CURRICULAR) 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICA				
02	Oficio N° 000429-2023/EPCPP-FDCP/UNMSM	31.DIC.2023	Actualización Curricular del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencia Política: Entregable final del Nuevo Plan de Estudios 2024 de la Escuela Profesional de Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad
III. HONORIS CAUSA				
03	Informe N° 002-DAPUB-FDCP-UNMSM-2023	18.DIC.2023	Reconocimiento del DOCTORADO HONORIS CAUSA para el catedrático Antonio Ojeda Avilés	Aprobación del Consejo de Facultad
IV. COMITÉS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS				



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

07	Oficio N° 017VR-DDAA-FDCP/UNMSM-2023	12.DIC.2023	Conformación de los Comités de los Departamentos Académicos	Aprobación del Consejo de Facultad
----	--------------------------------------	-------------	---	------------------------------------

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien, señores consejeros tengan muy buenos días todos ustedes. Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del consejo de facultad del día martes 09 de enero del 2024. Damos inicio con el primer punto de la agenda. ¿Puedes anunciar, Milagros?

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como primer punto de la agenda tenemos el oficio N° 03 de fecha 04 de enero del 2024 correspondiente a la Escuela Profesional de Derecho a fin de incorporar el curso de Trabajo de Investigación según ley N.º 31803, artículo 45 en el plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Derecho.

Presidente: Bien, señores consejeros si no hay oposición alguna deberá aprobarse el oficio N.º 003-2024/EPD de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores: Doctor, ¿puedo hacer una acotación respecto al tema?

Presidente: A ver, adelante.

Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores: Sí, desde el Centro Federado solamente queremos hacer una pequeña acotación respecto al curso. Sabemos obviamente de la importancia que tiene al ser los inicios para poder trabajar la tesis que va a ayudar mucho a los compañeros. Sin embargo, queremos hacer la precisión de que se pudiera considerar que justamente este es un curso que necesita importante atención respecto a los profesores que puedan dictarlos, nombrados y también que se pueda dar también para profesores contratos, que se pueda brindar plazas en este curso, porque como así en Ciencia Política tenemos los diferentes talleres de tesis que son cursos bastante especializados y que hasta los mismos toques por secciones no llegan a 100 alumnos o más, que sea igual con este trabajo de investigación para que cada alumno pueda llevar de forma correcta su informe final que lo va a ayudar a hacer su tesis posteriormente.

Presidente: Bien, gracias por la participación. En este caso, departamentos se encargará ya de determinar la contratación de terceros, tendremos el informe de departamentos, pero por ahora en la agenda está para aprobar o desaprobar esta incorporación y como este es un mandato de la ley N.º 31803 en realidad es un imperativo que este consejo debe dar cumplimiento con la ley. Bien, no habiendo oposición se da por aprobado el primer punto de la agenda. Milagros, el siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como siguiente punto de la agenda tenemos el oficio N.º 429 de fecha 31 de diciembre del 2023 correspondiente a la Escuela Profesional de Ciencia Política, solicitando la actualización curricular del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ciencia Política – Entregable final del nuevo Plan de Estudios 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Presidente: Bien, señores consejeros, esta actualización curricular viene para la aprobación de este consejo. Si no hay intervención o participación alguna, bueno veo que hay. Puede dirigir Milagros a las personas que van a intervenir.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: El doctor Jorge Gutiérrez.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Muy buenos días a todos. A mi parecer es necesario e importante la actualización curricular porque estamos ya a inicios del año académico y para efectos de que pueda haber una concordancia con los planes de estudios. En la Escuela de Derecho necesitamos urgente aprobar este plan de estudios porque de no hacerlo se va a demorar 5 o 6 semanas en rectorado. Nos urge tener que aprobar esta actualización. A mi parecer, está correcta, está establecida conforme a las normas y además se ha elaborado un informe técnico. Gracias, eso es todo.

Presidente: Muy bien, ¿quién sigue?

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: El consejero Daniel Haro.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: Sí, muchas gracias. Si bien es cierto durante cada una de las sesiones del comité de calidad y del comité de gestión, se ha sesionado y tenemos incluso presente al doctor Ortiz, que también forma parte del comité de calidad, quiero destacar algo y es que en sí esta malla curricular que se quiere presentar y se quiere aprobar contempla un curso que se presentó o que se propuso el último día del comité de calidad. Tal vez, alguno de ustedes no tenga conocimiento de cómo sucedieron los hechos. Durante estos últimos tres meses, el comité de calidad ha estado sesionando semana por semana contando con la presencia, no todos los profesores, pero sí de los profesores que realmente tienen interés de aportar a la Escuela de Ciencia Política.

La cuestión es que el último día que se iba a sesionar básicamente el comité de calidad se presentaron dos propuestas, una de estas pasó. Una propuesta de la creación de un curso, pero de qué curso se está hablando. Se está hablando del curso de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Esta fue propuesta del director de nuestra escuela, el doctor Palomino Manchego. La cuestión es que cuando se preguntó con respecto a varios puntos en los cuales flaqueaba el curso en evaluación curricular. Cuáles fueron estas preguntas, en sencillo son, de qué manera el curso se relaciona con los objetivos educacionales que se ha trabajado en cada una de las sesiones que tenemos dentro del comité de calidad. A su vez también tenemos que tener en cuenta algo y es que el comité de calidad sesiona semana por semana porque, al fin y al cabo, lo que se busca dentro de las sesiones del mismo comité de calidad es de que los cursos que se creen estén alienados a los objetivos educacionales que propone el SINEACE.

Como ustedes saben, existen varios procesos para el tema de acreditación. Uno de ellos es de autoevaluación y uno de ellos, que es el más importante, que es el proceso en el cual una empresa privada viene y revisa si es que el material que se ha elaborado por parte de la misma escuela y por parte de la misma, facultad cumple con los requisitos que plantea el SINEACE. La cuestión es que, si existen ciertos desfases como, por ejemplo, el tema del creditaje, el tema de que se ha creado un curso de manera arbitraria, a última hora sin contar con el aval del comité de calidad porque hay que tener en cuenta que este curso pasó por comité de calidad y no fue aprobado por los mismos profesores que forman parte del comité de calidad. Si tomásemos eso en cuenta pues posiblemente la auditoria que realice una empresa privada simplemente nos pelotean al momento de presentar el informe.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Entonces, hay que tener eso en cuenta porque en realidad es necesario. Claro, es necesario fortalecer la identidad sanmarquina, es necesario, pero eso no se debería limitar solamente a la creación de un solo curso y por qué solamente un curso y más si es un curso electivo. Lo que fortalece la identidad sanmarquina y, es por eso que tal vez algunos de nosotros tengamos aquí presente este escudo, es básicamente las mismas instalaciones que nosotros contamos para las personas, para nuestros mismos compañeros. De esta manera fortalecemos la identidad sanmarquina y no necesariamente con la creación de un curso que se plantea de último momento en el comité de calidad y que si bien es cierto ha sido desestimado en el comité de calidad, se volvió a plantear nuevamente en el comité de gestión conformado por profesores que no necesariamente asistían a las sesiones del comité de calidad.

Eso es lo que quiero presentar porque al menos se debería considerar que esta malla que se ha presentado a último momento, bueno este curso que se ha presentado a último momento sea nuevamente devuelto a la misma escuela para que se observe por parte del comité de calidad porque a mi parecer, en realidad esto se ha dado así, se ha pasado por encima de incluso de los profesores que conforman el comité de calidad.

Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores: Bueno tal como mencionó mi compañero, el curso que propone el profesor Palomino Manchego, Historia de la UNMSM fue rechazado en un primer momento en el comité de calidad y fue vuelto a poner a debate en el comité de gestión. Algo en lo que hizo énfasis el profesor fue que justamente este curso ahondaba en lo que es nuestra identidad sanmarquina, pero yo creo que todos los aquí presentes, en general los estudiantes que hemos pasado por estas aulas estamos orgullosos de ser sanmarquinos y creo que llevar un curso de historia de San Marcos no nos hace más ni menos sanmarquinos.

Como tal y como ha mencionado mi compañero, este curso al momento de ser presentado no cumplió con el proceso que tal vez otros cursos, al momento de ser propuestos, sí cumplieron con los objetivos educacionales y de capacidades que son necesarias para la formación del estudiante de Ciencia Política. Lo que nosotros estamos en contra es en la forma en la que este curso ha sido propuesto, casi de manera impositiva al haberse rechazado en un primer momento y puesto nuevamente a debate por el mismo director de escuela. Entonces, técnicamente está sucediendo lo mismo con esta actualización del plan de estudios de Ciencia Política con lo que sucedió en Derecho en el que se han tenido varios cuestionamientos.

Entonces, si desde la facultad y desde ambas escuelas se quiere lograr la acreditación respectiva es necesario poder pasar por un correcto proceso de autoevaluación y que se sigan todos estos objetivos y que pueda ayudar a los estudiantes en su formación y que en verdad pueda ofrecer una malla más científica, de investigación que otros cursos sí lo plantean y que en general la propuesta de cursos que deberían implementarse en Ciencia Política, justamente deberían ser cursos que ayuden a los estudiantes en su formación profesional.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Sí, muy buenas tardes. Ante todo, señor decano me gustaría solicitar una autorización para poder hacer uso de 10 a 15 minutos como máximo. Soy el representante estudiantil del comité de calidad que vio los procesos de octubre, noviembre y diciembre del 2023, así como el proceso actual.

Presidente: Le pediría que sea breve, mientras más resumido sería mejor, más entendible.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Creo que deliberar acerca de la aprobación del plan de estudios de Ciencia Política requiere de poder analizarlo de manera técnica de acuerdo a los lineamientos tanto de SINEACE, del modelo educativo universitario, así como todos aquellos objetivos que fueron planteados de manera colegiada en el



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

comité de calidad este año. Entonces, hemos preparado un pequeño informe, se titula Observaciones al Plan de Estudios 2024. Este informe se estructura en tres partes, trataré de ser lo más breve posible, siguiendo las indicaciones del decano y creo justamente que las observaciones de mis compañeros merecen una contextualización.

Entonces, me parece que resulta necesario precisar que la inclusión de la asignatura Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la malla curricular del nuevo plan de estudios pasó por dos momentos. El primer momento se sitúa en la última sesión del comité de calidad el 27 de diciembre, cuya agenda fue titulada Revisión final de la actualización del plan de estudios 2018 con base a la propuesta institucional 2023.

Para hablar de lo sucedido en aquella sesión necesitamos recordar que durante la sesión anterior del comité de calidad revisamos la matriz de lineamiento entre los cursos y las competencias específicas con el propósito de revisar si las asignaturas en nuestro trabajo institucional se encontraban correctamente alineadas. Esto es si los cursos planteados por la propuesta de la escuela y sus respectivas sumillas contribuían de manera coherente al logro de las nuevas competencias formuladas durante las sesiones de trabajo anteriores o si era necesario rediseñar propuestas de mejora en el marco del proceso de actualización curricular.

Entonces, este proceso fue asesorado por la consultora del proceso de acreditación y se establecieron colectivamente tres tareas, la que nos interesa en particular es la segunda tarea "Evaluación de propuestas de nuevas asignaturas que se podrían incorporar al nuevo plan de estudios a cargo de todos y cualquiera de los miembros del comité de calidad". Esta tarea resulta de nuestro interés porque fue durante la cual el director de escuela, el profesor José Palomino propuso la creación de un curso Historia de la UNMSM, como una asignatura electiva más con semestre no precisado. La fundamentación se llevó a cabo en tres partes; sin embargo, van a ser revisadas más adelante.

Lo que sí es necesario mencionar es que 16 miembros participaron de una votación a mano alzada y solamente se presentaron 5 muestras de apoyo, por lo cual la propuesta fue rechazada. Posteriormente, el profesor Julio Antonio Bazán solicitó una reconsideración. Sin embargo, al realizar la votación esta propuesta tampoco obtuvo apoyo. Entonces, la propuesta fue rechazada por el comité de calidad.

En ese entonces, el director agradeció a los que votaron a favor mencionando las siguientes palabras, "agradezco la buena predisposición de los colegas que al menos tienen un espíritu sanmarquino, pero sirva de experiencia para ver quienes no tienen la mística porque en realidad esto no debió entrar a una votación sino que de oficio debió darse, básicamente por la forma como San Marcos albergó en su seno a colegas que vienen de otras universidades, pero al fin y al cabo se respeta democráticamente. Eso es lo más importante, con o sin curso tenemos la resolución rectoral y seguiremos haciendo lo que tenemos que hacer".

Seguidamente el profesor Bazán agregó, "además esto tiene que pasar por el comité de gestión". Y es así como llegamos al segundo momento, la sesión última del 2023 del comité de gestión de Ciencia Política. A este punto, cabría recordar que el comité de gestión es el espacio de toma de decisiones acerca de los temas considerados como la agenda prioritaria por la Escuela Profesional de Ciencia Política, mientras que el comité de calidad [...]

Presidente: Por favor, ¿podría resumir? Porque sabemos las funciones del comité de calidad. Entonces, estamos en la sesión, le hemos cedido el uso de la palabra. Le rogaría que sea preciso en lo que propone, que es lo que se debería tener en consideración acá en este consejo de facultad. No estamos acá con el tiempo suficiente como para poder juzgar las funciones del comité de calidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Correcto, entiendo totalmente. Bueno, en resumen, el director solicitó una nueva revisión de la votación realizada en el comité de calidad en el comité de gestión. Cabe recordar el comité de gestión tiene 6 miembros y el comité de calidad tiene 25, y estos 6 miembros también participan en las sesiones del comité de calidad. ¿Cuál es el problema?, el problema es que el modelo universitario mantiene a la universidad dependiendo de la producción académica y la creación científica. La política de calidad universitaria establece la postura organizacional eficiente como factor clave para sistematizar y optimizar procesos de cuestión académica.

Por último, el sistema nacional de la acreditación y evaluación en su documento “Modelo de acreditación institucional de universidades” establece tres orientaciones que son clave para la toma de decisiones de esta tarde.

La primera es promover la mejora continua de la calidad educativa en los grados académicos adoptando una política de evaluaciones abiertas y participativas con el propósito de que las decisiones las tomen coherentemente al contexto. El segundo lugar, promover y recolectar información confiable, con apertura, disponible y accesible de tal manera que contribuya a la mejora de los procesos de toma de decisiones basados en evidencias. Ahí tenemos un punto importante. En tercer lugar, implementar una cultura de exigencias y la vigilancia social para contribuir a la [...]

Autorizar la comparación con otras propuestas de mejora curricular tienen como resultado nuevas asignaturas de administración y gestión pública, sociología política y economía política, podemos ver que el diseño curricular contó con la participación de docentes que habían formado una línea de investigación entorno a dichos temas y así también fueron planteadas en forma participativa junto a estudiantes y egresados.

En el caso del curso de Historia de la UNMSM su formulador admitió haber seguido un proceso contenciosamente. Cabe resaltar que al considerar que la toma de decisión de la aprobación de este curso se encuentra justificada por haber sido aprobado en una votación del comité de gestión, estamos cayendo en un error, puesto que al día de hoy las relaciones organizacionales del comité de calidad y del comité de gestión no se encuentran reguladas. Muestra de ello es que en el organigrama del sistema de aseguramiento de la calidad de la facultad las relaciones tanto del comité de calidad como del comité de gestión no se encuentran todavía reguladas y estructuradas. Entonces, esto constituye un problema pues no podemos justificar con la votación del comité de gestión cuando previamente hubo una votación colegiada realizada por los miembros en el comité de calidad.

Entonces, vamos al punto importante. Revisamos algunas situaciones vinculadas a este curso que podrían ser objeto de observaciones durante una eventual auditoría externa. En primer lugar, este curso Historia de la UNMSM está ausente en la matriz de lineamientos de las asignaturas y las competencias del perfil egresado. Qué es esta matriz, esta matriz básicamente lo que nos une es como se vinculan las asignaturas con el perfil esperado del graduado o egresado en Ciencia Política.

El problema es que la ausencia de esta asignatura, de este curso lo que demuestra son tres situaciones; en primer lugar, demuestra que no hay una adecuada articulación entre los contenidos del curso Historia de la UNMSM y las competencias que se buscan desarrollar en el estudiante según el perfil del egresado. Esto en una auditoría externa [...]



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Presidente: Si siguen así creo que vamos a suspender la sesión.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: En realidad son tres sustentaciones.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: Trata de resumirlo.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Ante una eventual auditoría externa la evaluación del curso de Historia de la UNMSM podría generar observaciones definitivas puesto que su no procedencia en la matriz de lineamientos de las asignaturas y competencias del perfil del egresado fijaría justamente que no se realizó la articulación coherente en las sesiones de trabajo del comité de calidad. Esto lo que quiere decir es de que se podría demostrar que la escuela no generó planificación en el diseño curricular de este curso lo que no estaría de acuerdo con los lineamientos de SINEACE. Hay una segunda observación que me gustaría pasar directamente, es el tema del creditaje. Nosotros sabemos de que el creditaje resulta muy importante, puesto que este documento va a ser enviado [...] para que puede ser justamente objeto de las modificaciones para los ingresantes del 2024. Sin embargo, se ha realizado mal los conteos generales de los creditajes de algunos cursos, lo cual resulta que al momento de que el estudiante egrese [...] van a faltar créditos. Entonces, [...]

Presidente: ¿Son del Centro Federado? [...] Tenemos que suspender esto.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: No puede ser tampoco esto.

Presidente: No cierren por favor, es un acto público [...]

Sr. Miguel Quispe Sauñe: El sistema único de matrícula establece lineamientos claros. La facultad debe enviar [...]

Presidente: No se puede escuchar nada por la bulla que hacen ahí. Entonces, vamos a suspender esta sesión [...]

Sr. Miguel Quispe Sauñe: ¿Me permite hablar con ellos un momento?

Presidente: Ve, ve a hablar con ellos [...]

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Ya, ahora sí. El sistema único de matrícula establece lineamientos claros respecto a los planes de estudio. Si ofrecemos un plan de estudios que contiene errores en el creditaje llevará procesos burocráticos engorrosos.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Solo una cuestión de orden. Ten en cuenta que todo lo que tú dices, esos criterios que tú has señalado son de conocimiento de nosotros. No sé para qué lo repites, no es necesario, ve al punto central. Deja que la sesión fluya, no redundes ya en lo mismo.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: El problema es que si consideramos eso [...]

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Nosotros ya conocemos estos criterios que estas mencionando, para qué nos repites lo mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Sr. Miguel Quispe Sauñe: ¿puedo mencionar el último punto?

Presidente: Por ahí deberías empezar, cuáles son las observaciones. No se trata en este caso de que vengas a darnos una clase. Sino de decir esto no va, por qué, cuáles son las razones, los fundamentos, nada más.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Vale. Las observaciones en concreto son: el curso de Historia de la UNMSM debe ser revisado porque no contempla vinculaciones coherentes.

Presidente: Perdón, eso ya lo entendimos ya.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Estoy resumiendo. El segundo, es que existe problemas graves en el conteo del creditaje lo cual llevará a procesos engorrosos que perjudicaran a la base 2024, además perjudicará a la recepción de docentes y estudiantes con respecto a la magnitud de los contenidos de las horas teóricas en las asignaturas.

Presidente: ¿El peligro grave del creditaje cuál es?

Sr. Miguel Quispe Sauñe: El peligro grave del creditaje es que los estudiantes se supone que tiene que ingresar conociendo el total de créditos; sin embargo [...] asignaturas establecidas en el plan 2024, lo que va a resultar es que van a tener créditos de más o créditos de menos. Y ante esto es necesario establecer respuestas oportunas. La tercera observación es de que en el año 2021-2022, se conformaron un grupo de trabajo para la sistematización del syllabus, especialmente en cursos de Políticas Públicas como Metodologías y Taller de Tesis. Esas observaciones que incluyen la definición de sumillas no están incluidas en el plan de estudios. El problema es que tenemos dos escenarios aquí: O podemos enviar el documento del plan de estudios para que sea mejorado de manera inmediata del 2024. O podemos enviarlo para que sea mejorado de manera oportuna [...]

Presidente: Eso queda a criterio del consejo.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Esas son las informaciones que podría recomendar luego de realizar la evaluación.

Presidente: [...]pero no van a decir qué debe hacer.

Sr. Miguel Quispe Sauñe: Disculpen el uso de la palabra, pero lo que deseo que comprendan es que tras realizar una evaluación técnica es necesario que podamos compartir los dos escenarios a aprobar. Esas son las observaciones planteadas. Muchas gracias

Presidente: La señorita Ana María.

Srta. Ana María Espinoza Risco: Bueno, creo que esta malla tiene sus aciertos y desaciertos, como todas, más aciertos que desaciertos y creo que esta diferencia que se tiene en el punto del nuevo curso de historia es un punto crucial para ver si se aprueba o no esta nueva actualización de la malla curricular de Ciencia Política. Y creo que esta diferencia debe actualizarse y debe resolverse no aquí en el consejo de facultad, sino en las áreas especializadas que son tanto comité de calidad como comité de gestión, ya que son áreas correspondientes. Y cómo discutirlo acá, que sabemos la diferencia que hay entre docentes y estudiantes sobre este tema. Y es ideal como ya mencionaron tanto el compañero Harold y el otro compañero, que esto devolvase para que pueda ser



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

mejorado y pueda ser analizado exhaustivamente por el comité de calidad y de gestión. Que como ya sabemos tiene politólogos y además docentes de la misma carrera de la Ciencia Política, que saben qué es bueno para esta nueva malla. Eso es todo.

Sr. Carlos Huarez Pérez: Para sintetizar antes de darle la palabra a mi compañero. Bueno, nosotros comprendemos, capaz el interés de poder involucrar a los estudiantes dentro de la historia de Universidad Nacional San de Marcos. Sin embargo, algo muy importante a tener en cuenta son dos cosas que había mencionado mi compañero, primero que ya había sido revisado en el comité de calidad, un espacio más plural y ahí ya había sido rechazado. Entonces insistir en su aprobación no da buena señal para el curso. Segundo, que ese curso tiene un creditaje, entonces tiene un costo; es decir, bueno no es algo que se incremente y ya se deje tranquilamente. Sino que, al incrementarse ha significado que otro curso no entre. Entonces ahí yo les pregunto, por ejemplo, en cuanto a la malla de derecho ¿valdría retirar un curso o reemplazarlo por historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos? Creo que por mucho amor que exista hacia nuestra universidad, el espíritu san maquino que es cierto, se debe tratar el programa curricular como tal, ya que responde a determinados objetivos y a ciertas cuestiones que hay que aplicar y hay que entender en este caso.

Srta. Ana María Espinoza Risco: Si, creo que como cuestión general lo que pedimos es que se regrese esta nueva actualización de la malla hacia el comité de calidad y gestión.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: Sí. Nada más para sistematizar bien y con eso cerramos. La propuesta es que se retorne a la escuela y que la escuela lo consulte con el comité de calidad y posteriormente el comité de gestión, teniendo en cuenta que los cursos fueron aprobados en el comité de gestión más un espacio de quorum, por un representante colegiado del comité de calidad constituido tanto con profesores como por estudiantes. Solamente es eso.

Dr. José Félix Palomino Mancheco: Yo quiero recordarles a ustedes alumnos, compañeros, que más de los presentes aquí ha sido un dirigente estudiantil y nunca se ha usado y nunca se ha tenido esa forma de actuar desleal y con verdades a medias. Y se los digo directamente. Porque yo también he sido un dirigente estudiantil [...]Y con verdades a medias, porque está todo grabado.

Ustedes quisieron, a ver díganme que no, imponer el curso de historia política de la universidad ¿es correcto o no es correcto?... ¿Por qué? Si la historia comprende todo, sociológico, político, cultural, identidad que no lo veo en ustedes, lealtad que no lo veo en ustedes. Y lo más importante y sobre la base, lo que es la responsabilidad social y se trabaja para ustedes, no es para nosotros.

Trabajamos para ustedes académicamente, investigativamente. Esto entró a un debate ¿respecto a qué? Dentro del marco de lo que es la última palabra del comité de gestión y ahí se dijo, ustedes propusieron historia política y los docentes dijeron no, historia de la universidad. Esa es la verdad señor decano. Entonces ese curso, que se iba a buscar acá ¿volver todo? Claro ¿para qué? Para que el curso Derecho Constitucional que no les ha gustado a ustedes.

Desde 1875 se dicta como curso obligatorio con la facultad de ciencias políticas y administrativas, aunque no lo conocen, y que el curso que para ustedes es ... teoría del poder lo conviertan de obligatorio, igual que constitucional, en electivo. Eso es lo que hicieron igualito ustedes. Eso no está así. Ustedes no van a enseñar acá. Que la malla curricular, que el creditaje ¿qué es esto? ¿para qué están los docentes? ¿para qué? ¿para qué les



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

enseñen qué cosa? ¿maldades? ¿Sean desleales? Yo guardo respeto, pero también tengan cuidado cuando ustedes estén en un consejo de facultad. Así como ustedes vienen preparados, nosotros venimos preparados académicamente, nunca se olviden, Gracias decano.

Presidente: Bien, vamos a proceder el pase a la decisión de este consejo, vamos a abordar la aprobación y la oposición de los estudiantes.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos: Solamente una observación. Si el acuerdo es bueno, va a pasar lo mismo. Durante el comité de calidad tomar la decisión, que luego pasará al comité de gestión y luego el acuerdo en sentido contrario, un círculo vicioso. Yo creo que deben cambiar su propuesta si quieren una propuesta firma de salida. Pero planteen bien su propuesta sino va a ser un círculo vicioso.

Presidente: Bien, vamos a ir a la cuestión. Ya hemos escuchado los argumentos de los estudiantes. No hay otra cosa más que pasar a concretar.

Sr. Carlos Huarez Pérez: Para plantear una última propuesta antes de someterlo a votación, y decir lo que se abordaría. Bueno, entendemos por supuesto lo que había propuesto el Dr. Pérez. En cuanto a que se puede generar una suerte de círculo vicioso. Sin embargo, lamentablemente los mecanismos son el Comité de Calidad y Comité de Gestión. Entonces no es un tema de que nosotros los estudiantes tengamos que ser únicamente las autoridades, que nos son espacios plurales ni participativos. En todo caso lo que nosotros queríamos plantear es que se apruebe el plan porque entendemos que existe una instancia por parte de ello. Sin embargo, que se proponga como agenda para el Comité de Calidad del 2024, que revise estas observaciones, estos errores que existen. Por lo tanto, comprendemos sí efectivamente y tampoco tachamos lo demás que existe en cuanto al plan, sino que más bien lamentamos que a último momento, en el último Comité de Gestión haya tenido que salir esto y se haya generado esta situación. Entonces la propuesta es la aprobación, pero en el comité de calidad 2024 se incluya para la agenda la revisión de este curso y también las observaciones en cuanto al creditaje. Ese sería nuestro planteamiento.

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Esta conciliación se aprueba, se aprueba, ese es el tema. Eso está planteado como agenda.

Presidente: Bien, entonces vamos a proceder a ir a la votación. Una es lo que han venido para la aprobación de esta forma curricular tal como está y la otra es de que vuelva a la escuela para que se pueda, en este caso, replantear el tema que van a estar de acuerdo ustedes

Sr. Carlos Huarez Pérez: Si bien se devolvería, también implicaría su aprobación; es decir, únicamente se revisaría aquellos aspectos específicos. El comité de calidad se encargaría de eso, mas no implicaría que se desapruere y que se devuelva. Sino que se apruebe y en estos tres años, o en este año lo realicen como parte de su agenda. Según las evaluadoras que habían acompañado durante el comité de calidad, esto habría sido una propuesta.

Presidente: Bien. Vamos a proceder con la votación. Los que estén de acuerdo para aprobar la reforma curricular de la escuela de Ciencia Política. Las personas que levantaron la mano, a través de la secretaria.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Jorge Gutiérrez Tudela, su voto:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Que se apruebe.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor José Palomino Manchego, su voto.

Dr. José Palomino Manchego: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Carlos Cornejo Guerrero, su voto.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Julio Fernández Cartagena, su voto.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctora Clotilde Vigil, su voto.

Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Juan José Martínez, su voto.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Daniel Haro, su voto.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: Que no se apruebe.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Julio Lozano, su voto.

Sr. Julio Cesar Lozano Bueno: Que no se apruebe.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señorita Ana Espinoza, su voto

Srta. Ana María Espinoza Risco: Que no se apruebe.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Ángel Delgado, su voto.

Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta: Aprobado.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Aprobado por mayoría.

Presidente: Señores consejeros, de acuerdo al orden de la agenda de la sesión extraordinaria, queda aprobado por mayoría en el consejo de facultad. Pasamos al tercer punto de la agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como tercer punto de la agenda tenemos el Informe N° 002 [...] de fecha de 18 de diciembre del 2023 sobre el reconocimiento del Doctorado Honoris Causa para el catedrático Antonio Ojeda Avilés.

Presidente: Bien, señores consejeros. [...] la información respecto al Honoris Causa [...]. Si no hay ninguna observación, se da por aprobado en unanimidad. El cuarto punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Como último punto de la agenda tenemos el Oficio N° 17 de los departamentos académicos de fecha 12 de diciembre, respecto a la conformación de los comités de los departamentos académicos.

Presidente: Bien, señores consejeros como ustedes saben perfectamente, en el estatuto de la UNMSM se contempla los comités de departamentos. Sin embargo, para el momento no existe el reglamento general acerca de la elección del nombramiento de los comités. Y en cuanto al tiempo transcurrido, [...] Por lo tanto, dentro de la autonomía administrativa de la facultad, no estamos impedidos para que nosotros [...] reglamentar la forma cómo deben ser elegidos [...] En una sesión del consejo de facultad se determinó formar la comisión para que se encargue de elaborar este reglamento [...]. Comités provisionales puedan desarrollar las funciones de este comité hasta que pueda ... y es potestad de la facultad ... Bien, dejo esto. El doctor Ortiz quiere informar al respecto.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: Como usted ha señalado, tenemos el estatuto de conformar este comité académico, por otro lado, tenemos también el mandato de hacer un perfil. La propuesta que quisiera hacer es poder constituir un comité temporal para poder [...] después de las funciones y darnos un plazo [...] en base a lo que establece el artículo N°31 y al artículo N°32 del estatuto de procesos. Esta propuesta [...] Eso sería todo.

Presidente: [...] Hay una propuesta del doctor Ortiz, en el sentido de que se formen los comités provisionales temporales [...] encargar a la comisión que ya se nombró mediante la resolución de decanato, la 2030 del 2023 [...] en un determinado plazo elaborar el reglamento para elegir a los miembros del consejo de facultad y de departamento. Bien señores, [...] la propuesta hecha por el doctor Ortiz, vamos a someter a votación por este consejo [...]

Bien señores consejeros, la oposición del doctor Carlos Cornejo señala de que no seríamos competentes para elaborar nuestro propio reglamento de elección de los miembros [...] El consejo de facultad dentro de la autonomía administrativa [...]

Bien, señores consejeros, sometemos a votación, los que estén de acuerdo con la propuesta del doctor Ortiz de que se designe [...] dando un plazo preventivo de 30 días para que puedan desarrollar el reglamento [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Jorge Gutiérrez Tudela, su voto:

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: De acuerdo.

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor José Palomino Manchego, su voto.

Dr. José Palomino Manchego: De acuerdo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Carlos Cornejo Guerrero, su voto.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Julio Fernández Cartagena, su voto.

Abg. Julio Fernández Cartagena: [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctora Clotilde Vigil, su voto.

Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz: De acuerdo con la propuesta que se ha hecho [...].

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Doctor Juan José Martínez, su voto.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Daniel Haro, su voto.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: [...] Los departamentos académicos no son máquinas [...], entonces es necesario que exista un comité; no obstante, si bien es cierto como lo detalló el doctor Toro, es necesario que se contemple una resolución [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Julio Lozano, su voto.

Sr. Julio Cesar Lozano Bueno: Si, [...] una observación que ha hecho el compañero Daniel, que esto se pueda formalizar [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señorita Ana Espinoza, su voto.

Srta. Ana María Espinoza Risco: [...]

Srta. Milagros Estrada /Secretaria del Decanato: Señor Ángel Delgado, su voto.

Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta: A favor de la propuesta del doctor Ortiz.

Presidente: Bien señores consejeros, se ha aprobado por mayoría designar los comités de departamentos de forma provisional. [...] A los directores de departamento para que ellos puedan elaborar en este lapso de tiempo el reglamento de elección y funcionamiento del comité de departamentos. Agradezco por su asistencia [...]. Muchas gracias.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR LA INCORPORACIÓN DEL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN LEY N°



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

31803 – ARTÍCULO 45, EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2018, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

- SE ACORDÓ APROBAR POR MAYORÍA LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA: ENTREGABLE FINAL DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA PARA EL CATEDRÁTICO ANTONIO OJEDA AVILÉS.
- SE ACORDÓ APROBAR POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS CON LA OBSERVACIÓN DE QUE LA DESIGNACIÓN SERÁ DE FORMA PROVINCIONAL.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico